

15 00054814



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
SUBSECRETARIA DE EVALUACION SOCIAL

# RESOLUCION EXENTA N° DAF-891

29 JUL 2014

Santiago, 29 JUL 2014

IdProceso 10501

**VISTO:**  
Lo dispuesto en la Ley N° 20.530/2013, del Ministerio de Desarrollo Social; en la Ley N° 19.886/2003; en el Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por D.S. N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; en la Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República; en el Decreto Supremo N° 15/ 2012, que aprueba Reglamento del Artículo 4 de la Ley N° 20.530; en la Resolución Exenta N° 338/2013 de la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, La Ley N° 20.713/2013 del Ministerio de Hacienda y en los antecedentes adjuntos.

**CONSIDERANDO:**  
1° Que en virtud de contar con un mobiliario en buenas condiciones y que responda a los estándares de ergonomía establecidos por la normativa, lo que permita mitigar accidentes laborales relacionados a ambientes y espacios de trabajo relacionados al mobiliario, se requiere realizar la reparación de 13 sillas operativas ergonómicas según indica memorándum N° 97 con fecha 11 de julio de 2014 del Jefe de División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Evaluación Social.  
2° Que los servicios detallados en considerando N° 1, no se encuentran disponibles en catálogo electrónico de convenio marco.  
3° Que la presente compra está exceptuada de realizarse a través del sistema de información mercadopublico, de acuerdo a lo establecido en el artículo 53, letra a del reglamento de compras públicas.  
4° Que para realizar los trabajos solicitados en la presente resolución se solicita cotización a proveedor Intergroupe, alcanzando un monto total de \$ 126.096.-  
5° Que la Subsecretaría de Evaluación Social, cuenta con los recursos necesarios para la presente adquisición, de acuerdo al ítem que en este documento se individualiza.

**RESUELVO:**  
1° IMPÚTESE el gasto que demande el presente documento al ítem que se individualiza.  
2° AUTORÍCESE ésta adquisición al proveedor que en este documento se individualiza.  
3° PÁGUESE el monto indicado a la empresa citada, una vez recepcionado conforme los bienes y/o servicios adquiridos.

**FACTURACION:** Subsecretaría de Evaluación Social  
Ahumada 48, Pisos 7° / Santiago (Entregar factura en Oficina de Partes, Ahumada N°48 piso 7, Santiago.)  
Fono: 26751400 (Central Telefónica) Fax: 267514  
Rut: 61.980.240 - 3

Proveedor:	INTERGROUPE S.A.	N° de teléfono:	(02)5947320
RUT:	76.719.470-6	N° de fax:	(02)5947301
Dirección:	AV. EL ROSAL N°4732		
Comuna:	Santiago Centro	Ciudad:	Santiago

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	%Descuento	Total Neto
13	REPARACIÓN SILLAS ERGONOMICAS	8.580,00	5	105.963,00
1	AJUSTE	0,03	0	0,03
Total Neto				\$ 105.963,03
Total Retenciones:				0,00
Total I.V.A.:				20.132,97
Total:				\$ 126.096,00

INFORMACION DEL REQUERIMIENTO		INFORMACION DE COMPRA		INFORMACION PRESUPUESTARIA	
REQUERIMIENTO	MEMORANDO	MECANISMO DE COMPRA	TDsC/Art53-a < 3 UTM	Item. 22.06.003	Pol. 01533
CDP: 0	N° 97	IDMERCADO PUBLICO	EXCEPTUADA	Monto.....	\$ 2.060.000
UNIDAD SOLICITANTE	DIV. ADM Y FINANZAS			Comprometido.....	\$
PROGRAMA	FUNCIONAMIENTO			Presente Documento.....	\$ 126.096
				Saldo sin comprometer.....	\$ 933.904
				V°B°Presupuesto.....	\$ 22.072.014

*[Signature]*  
EJECUTIVO DE COMPRAS

*[Signature]*  
JEFE DEPTO FINANZAS

